



4222000

Bogotá D.C.,

Señor (a)
ANÓNIMO
Ciudad**Asunto:** Solicitud ampliación petición No. 961882025 de Bogotá te escucha.

En nombre de la Dirección de Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, me permito brindarle un cordial saludo, la presente comunicación tiene como objeto dar respuesta a su petición radicada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Bogotá te Escucha con el No. 961882025 de fecha 27 de febrero de 2025, en la cual indica:

"(...) EN EL SUPER CADE DE BOSA ESTA LA COORDINADORA DIANA QUE NO SABE CUAL ES SU FUNCION QUE NO SEA HOSTIGAR A LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE ASEO, SI TRATO ES HORRIBLE NOS MIRA A LOS FUNCIONARIOS COMO LO PEOR SI TIENE DILIGENCIAS PERSONALES CON ALGUNA ENTIDAD JAMAS TOMA UN TURNO Y SI ATENCION DEBE SER INMEDIATA. EL TRATO A LOS INFORMADORES ES CRUEL DICEN NO REPORTAR POR MIEDO A LAS REPRESALIAS, GRITA A LAS NIÑAS DEL SERVICIO DE ASEO. PASA POR LOS MODULOS PREGUNTANDO QUE HACEMOS O GENERANDO PRESION. MAYORIA DE LAS ENTRADAS PRESENTES GENERAN SU. INCONFORMISMO ANTE LA SITUACION. (...)"(SIC)

Sobre el particular, me permito informarle que, evaluado el contenido de la solicitud se requiere más información para atenderla de fondo. Por tanto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, es necesario que amplíe la información relacionada especificando su pretensión en lo relacionado con:

- Indicar si ha radicado de manera formal ante la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía alguna petición sobre este asunto.
- Indicar nombres completos de las personas con las cuales se han presentado las situaciones descritas.
- Describa las situaciones puntuales con cada persona, fechas y horas de ocurrencia.
- En lo posible aportar las pruebas respectivas a las situaciones descritas, ya que acorde al contenido del relato, quien o quienes interponen la petición tienen la condición de servidor o servidores, se exhorta a hacer uso de los canales y las instancias institucionales para expresar su inconformidad o descontento en las interacciones propias del ejercicio en el servicio público.

Así las cosas y teniendo en cuenta el tipo de solicitud, se invita a radicarla por el medio oficial al correo "Ventanilla Electrónica" ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co o la



dirección de correspondencia Carrera 8 No.10-65 Palacio Municipal oficina de radicación, en aras de contribuir a la consolidación de ambientes laborales saludables, sería importante poder conocer las identificaciones de quienes puntualmente quieren expresar tales inconformismos atendiendo al ideario ético de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

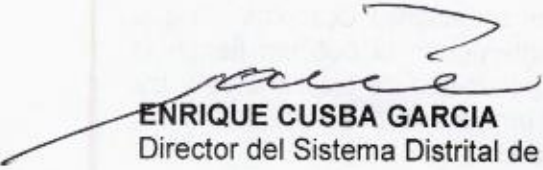
Es de aclarar que, el Acuerdo 731 de 2018: Artículo 1°. *"Modificar el artículo 3 del Acuerdo 630 de 2015 en los siguientes términos: Sistema distrital de gestión de peticiones ciudadanas. Es un sistema de información diseñado e implementado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., como instrumento tecnológico gerencial para registrar las peticiones que tengan origen ciudadano y permitan llevar a cabo el seguimiento a las mismas; dichas peticiones, deberán ser resueltas por las entidades en el marco de la ley 1755 de 2015..."*

Agradezco se realice esta ampliación en un término no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, de lo contrario se procederá al archivo de esta.

Tenga en cuenta que puede enviar su respuesta al correo electrónico ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co indicando como asunto "Su Respuesta de ampliación + (el número de su petición)" y relacionando la información contenida en el asunto de este oficio, o ingresando a través del Sistema para la gestión de peticiones ciudadanas Bogotá Te Escucha, utilizando la opción "Respuesta ampliación – Peticionario", para lo cual puede consultar los siguientes tutoriales:

- ¿Cómo responder una aclaración o una ampliación para un usuario registrado?
<https://n9.cl/wran9>
- ¿Cómo responder una aclaración o una ampliación para un usuario anónimo?
<https://n9.cl/p5cf8>

Agradezco su amable atención.


ENRIQUE CUSBA GARCIA
Director del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía

Proyectó: Jenny Johanna Perez
Revisó: Yury Marcela Méndez - Norma Astrid Sánchez

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Infó: Línea 195



SECRETARÍA
GENERAL